

La OEA aprueba resolución que pide publicar actas electorales en Venezuela

CRISIS. Texto, no vinculante, fue presentado en nombre de Estados Unidos y de Antigua y Barbuda, Argentina, Canadá, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Suriname y Uruguay en calidad de copatrocinadores.

Agencias

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó ayer por consenso una resolución que exige a las autoridades de Venezuela la publicación "de manera expedita" de las actas de las elecciones del pasado 28 de julio en ese país.

El texto, no vinculante, fue presentado en nombre de Estados Unidos y de Antigua y Barbuda, Argentina, Canadá, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Suriname y Uruguay en calidad de copatrocinadores.

La resolución insta al Consejo Nacional Electoral (CNE) a que "publique de manera expedita las actas con los re-



CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA APROBÓ AYER UNA RESOLUCIÓN QUE EXIGE PUBLICAR "DE MANERA EXPEDITAS" LAS ACTAS ELECTORALES EN VENEZUELA.

Posulan a Machado al Nobel de la Paz

Rectores de 4 universidades de Florida postularán al premio Nobel de la Paz 2025 a la opositora venezolana María Corina Machado por evitar recurrir a la violencia, pese a que el Gobierno de Nicolás Maduro no reconociera la victoria que reclama la oposición en las presidenciales. Hará la propuesta la presidenta del Miami Dade College (MDC), Madeline Pumariega, y los rectores de la Universidad Internacional de Florida (FIU), Kenneth A. Jessel; de Saint Thomas University, David Armstrong, y de Barry University, Mike Allen.

¡ÚLTIMOS DÍAS!

CIRCO DE DINOSAURIOS

LUN A JUE 19.30 HS. • VIE 17.00 Y 19.30 HS.
 SÁB / DOM / FEST: 15.00, 17.00 Y 19.30 HS.

* HASTA EL 25 DE AGOSTO *

BOLETERÍA DEL CIRCO ABIERTA DESDE LAS 10:30 A.M.
 #cirkodedinosaurioschile

¡AHORA EN ANTOFAGASTA!
SITIO CERO PUERTO ANTOFAGASTA

¡El Espectáculo familiar por excelencia!

VENTA WEB: WWW.CIRCODEDINOSAURIOSCHILE.CL
 INFORMACIONES: +56 9 6830 3346

sultados de la votación de las elecciones presidenciales a nivel de cada mesa electoral" y "respete el principio fundamental de la soberanía popular a través de una verificación imparcial de los resultados que garantice la transparencia, credibilidad y legitimidad del proceso electoral".

La resolución de la OEA resalta también la importancia de "proteger y preservar todos los equipos utilizados en el proceso electoral, incluyendo todas las actas y resultados impresos, a fin de salvaguardar toda la cadena de custodia" de dicho proceso.

Asimismo, solicita proteger las instalaciones diplomáticas y al personal residente en territorio venezolano, incluidas las personas que soliciten asilo en tales instalaciones.

También llama a las partes interesadas a "abstenerse de cualquier conducta que pueda comprometer la construcción de una salida pacífica de esta crisis, respetando la voluntad soberana del electorado venezolano".

El Consejo Permanente apostó porque sea "una prioridad absoluta y una obligación para Venezuela" respetar los DDHH y las libertades fundamentales, "especialmente el derecho a reunirse pacífica-

Maduro llama a migrantes en Chile, Perú y Ecuador a regresar: "Los desprecian"

Ayer el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que a sus compatriotas en otros lugares "los desprecian, (les dicen) que te voy a perseguir, que te voy a agarrar, que te voy a deportar. En Estados Unidos los tienen amenazados de deportarlos, ¿o miento? En Perú, Chile, Ecuador los persiguen, los desprecian, les dicen cosas terribles, la xenofobia", dijo el jefe de Estado, quien aseguró tener contacto con migrantes, quienes le cuentan, según dijo, sus situaciones en el exterior. Por lo mismo, los instó a retornar a Venezuela "con un proyecto".

mente y al ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos sin represalias, el derecho a no ser sometido a detenciones ni encarcelamientos arbitrarios y el derecho a juicio imparcial".

"Mostremos al pueblo de Venezuela que no está solo", dijo al inicio de la sesión el embajador de EEUU ante la OEA, Francisco Mora.

ANTERIOR FRACASO

El pasado 31 de julio había fracasado en ese organismo panamericano, con sede en Washington, otra resolución que exigía la difusión de inmediato de las actas electorales.

Ese primer texto contó con 17 votos a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones y cinco ausencias, de manera que no logró la mayoría absoluta necesaria para salir ade-

lante.

Rompió la votación en esa ocasión la frase que impulsaba a efectuar "una verificación integral de los resultados en presencia de organizaciones de observación independientes para garantizar la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados". En el texto aprobado ayer no fue incluida.

UNIÓN EUROPEA

El llamado de la OEA se unió al que también efectuó ayer la Unión Europea, con 23 países en favor de la "inmediata publicación de todas las actas originales" de los comicios y la verificación "imparcial" e "independiente" de los resultados, en los que según el CNE el presidente Nicolás Maduro se impuso al opositor Edmundo González Urrutia.